



Índice de Transparencia

Informe trimestral de resultados por organismo

Universidad Nacional de Villa María

2do Trimestre 2025 (Abril - Junio)

Introducción

La Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública tiene por objeto garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública. En su artículo 32° establece un estándar de transparencia al exigir que los sujetos obligados faciliten “la búsqueda y el acceso a la información pública a través de su página oficial de la red informática, de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y procurando remover toda barrera que obstaculice o dificulte su reutilización por parte de terceros”.

La Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP) a través de la Dirección Nacional de Evaluación de Políticas de Transparencia (DNEPT), monitorea que los sujetos obligados cumplan con sus obligaciones de publicación de información en sus respectivos sitios web oficiales a través del Índice de Transparencia. Esta herramienta permite a los funcionarios públicos tener un parámetro para fortalecer las políticas de transparencia en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional, así como también puede ser de utilidad para promover el seguimiento que la ciudadanía realiza sobre la gestión pública.

En el presente informe se presentan los resultados alcanzados por Universidad Nacional de Villa María.

Metodología

El índice releva 20 ítems, de los cuales 13 son de Transparencia Activa y 7 de Transparencia Proactiva. Cada dimensión tiene 3 indicadores observables en los que se analiza cómo se publica la información:

1. Completitud: observa que la información esté disponible en forma completa;
2. Actualización: observa que la información está actualizada; y,
3. Disponibilidad: observa que la información sea de fácil acceso y localización; incluye que se pueda descargar en un formato versátil y que la información esté emplazada en un apartado específico de la pestaña de transparencia o en el Portal Nacional de Transparencia.

El índice alcanza al total de sujetos obligados con una frecuencia de medición semestral, aunque en términos operativos se releva de manera trimestral al 50% del universo de sujetos obligados. Esto garantiza que todos los sujetos obligados tengan dos mediciones anuales de cumplimiento de sus obligaciones de Transparencia por parte de la AAIP.

El valor del índice se expresa en una escala entre 0 y 100, y se compone de la suma ponderada de dos subíndices, el de Transparencia Activa (TA), al que se incorpora el subíndice de Transparencia Proactiva (TP). Esto representa una innovación de la

nueva metodología, a los efectos de promover nuevos compromisos de apertura de información por parte de los organismos. Cabe aclarar, que el subíndice Transparencia Activa aporta el 90% del valor del Índice de Transparencia (IT), mientras que el subíndice Transparencia Proactiva aporta el 10% restante. La fórmula es la siguiente:

$$IT = ((\text{subíndice}TA * \text{ponderador})) + ((\text{subíndice}TP * \text{ponderador})) * 100$$

Asimismo, los subíndices se pueden reportar de manera independiente siendo valor de ellos estimados como el promedio ponderado de los ítems que los componen. Las fórmulas son las siguientes:

$$TA = ((\text{Ítem}1 * \text{ponderador}) + (\text{Ítem}2 * \text{ponderador}) + \dots (\text{Ítem}13 * \text{ponderador})) * 100$$

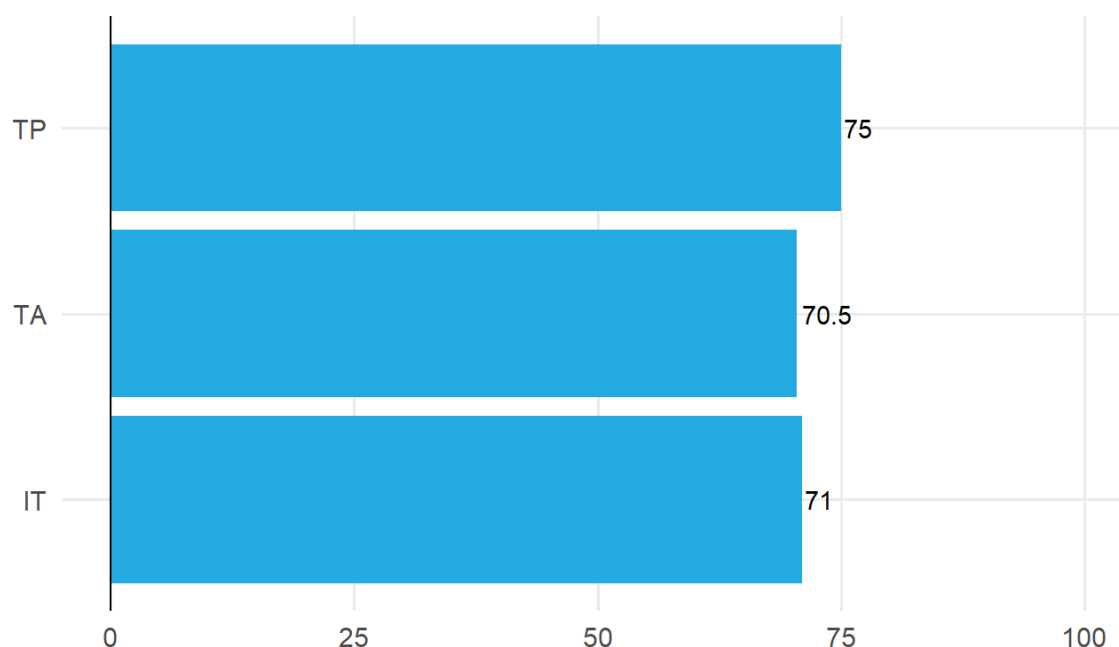
$$TP = ((\text{Ítem}14 * \text{ponderador}) + (\text{Ítem}15 * \text{ponderador}) + \dots (\text{Ítem}20 * \text{ponderador})) * 100$$

Resultados del Índice de Transparencia

A continuación, se detallan los resultados obtenidos por el organismo en la medición.

Resultados Índice de Transparencia

Universidad Nacional de Villa María



Fuente: elaboración propia en base a resultados IT

Subíndice Transparencia Activa

Se releva una selección de la información exigible en los términos del artículo 32 de la Ley 27.275. Una vez obtenido el valor de cada uno de los ítems, se realiza una suma ponderada para calcular el valor del desempeño de la transparencia activa de los sujetos obligados. De esta manera, al multiplicar por su ponderador y sumar los valores de cada ítem, el resultado dará un valor entre 0 y 100.

Resultados Subíndice Transparencia Activa por dimensión

Universidad Nacional de Villa María - 2do Trimestre 2025 (Abril - Junio)

Dimensión	Valor del índice
Índice de Transparencia Activa	70,5
1. Misión y/u Objetivos	100
2. Servicios y trámites con requisitos o procedimientos	66,7
3. Autoridades y sus designaciones	100
4. Planilla de personal y organigrama	83,3
5. Declaraciones Juradas	50
6. Escalas Salariales	83,3
7. Presupuesto	83,3
8. Transferencias	83,3
9. Compras y contrataciones	100
10. Informes de auditoría y evaluaciones	50
11. Solicitud de Información	0
12. Datos del área encargada y del Responsable de Políticas de Transparencia	50
13. Participación ciudadana	66,7

Fuente: elaboración propia en base a resultados IT

Subíndice Transparencia Proactiva

Los ítems de transparencia proactiva son una innovación en el índice, dado que amplían las obligaciones de transparencia establecidas en el inciso “t” del artículo 32 de la Ley 27.275. La contribución del desempeño de esta sección tiene un aporte menor al valor del índice, ya que es de un 10%. Asimismo, la tabla que sigue muestra el desempeño en los ítems de transparencia proactiva seleccionados a partir de la evaluación participativa del índice realizado durante 2023.

Índice de Transparencia según dimensión

Universidad Nacional de Villa María - 2do Trimestre 2025 (Abril - Junio)

Dimensión	Valor del índice
Índice de Transparencia Proactiva	75
14. Dotación óptima	100
15. Políticas de Integridad	50
16. Planificación estratégica	50
17. Datos estadísticos	100
18. Metas	0
19. Informes de gestión	0
20. Ítem específico por sujeto obligado	100
Fuente: elaboración propia en base a resultados IT	

Las visualizaciones de los resultados del IT se encuentran disponibles [aquí](#).

Referencias

- [Ley N° 27.275 – Derecho de acceso a la información pública](#)
- [Resolución AAIP 76/2024 - Pautas para la organización del Sistema de Transparencia y Acceso a la información pública](#)
- [Resolución AAIP 77/2024 - Instructivo para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa y Proactiva por parte de los sujetos obligados de la Ley N° 27.275 y Mecanismo de Monitoreo de las Políticas de Transparencia](#)

